



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 12086**  
Fecha: 28-12-2018 11:04

**ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN VIGESIMOTERCERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD. EL CSN DEBE DE APLICAR EL PLAN DE IGUALDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN."**

Adjunto se remite respuesta a la Resolución vigesimotercera, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 26 de diciembre de 2018  
Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen



CONSEJO DE  
SEGURIDAD I

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 139.255**  
28/12/2018 13:34

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 12087**

Fecha: 28-12-2018 11:04

**ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN VIGESIMOTERCERA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD. EL CSN DEBE DE APLICAR EL PLAN DE IGUALDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN."**

Adjunto se remite respuesta a la Resolución vigesimotercera, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 26 de diciembre de 2018

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

**RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN VIGESIMOTERCERA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD. EL CSN DEBE DE APLICAR EL PLAN DE IGUALDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LOS PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.”**

Por Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprobó el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y sus organismos públicos.

El Plan se articula en torno a siete ejes:

1. Acceso al empleo público.
2. Igualdad, condiciones de trabajo y carrera profesional.
3. Formación, información y sensibilización.
4. Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
5. Retribuciones.
6. Violencia de género y otras situaciones de especial protección.
7. Medidas instrumentales para alcanzar los objetivos.

Dentro del segundo eje, como medida transversal, se incluyó la necesidad de observar en la provisión de los puestos de trabajo mediante libre designación, por los titulares de los órganos directivos, que la cobertura de los mismos se realice de manera que favorezca la representación del sexo menos representado en el subgrupo o grupo de titulación exigido en la correspondiente convocatoria, con la finalidad de contribuir al equilibrio en los nombramientos entre mujeres y hombres.

La proporción actual en los puestos de libre designación del CSN es de un 60,2 % de hombres, frente al 39,8 % de mujeres.

El Consejo de Seguridad Nuclear promoverá la adhesión al II Plan para la igualdad de hombres y mujeres, potenciando todas aquellas medidas que fuesen necesarias para corregir los desequilibrios que se observen.

Está en trámite el proceso selectivo para cubrir, en virtud de la oferta de empleo público de 2018, 25 plazas para la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en el que se ha previsto incluir, en el período de prácticas, un módulo sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, dentro del plan de formación del CSN para el año 2019, se prevé incluir las acciones formativas precisas en virtud del Eje III del II Plan para la Igualdad entre hombres y mujeres.